

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEG 2021 02 DG POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARÁ EL SEGURO DE INCENDIO DEUDORES ASOCIADO A LAS LÍNEAS DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA O LEASING HABITACIONAL DE CRÉDITOS OTORGADOS POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

A los veintiocho (28) días de enero de dos mil veintidós (2022), a las 2:30 pm, se reunieron virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, el Defensor del Consumidor Financiero del Banco Agrario de Colombia, José Guillermo Peña González y por parte del Banco Agrario de Colombia S.A., en adelante Banco Agrario, Diana Mercedes Colorado Vicepresidenta Administrativa y Representante Legal, Thannia Sepúlveda Gerente de Servicios Administrativos y Eduardo Briceño Sánchez Profesional Senior de Seguros, con el objeto de adjudicar el contrato de Seguro de Incendio Deudores asociado a las líneas de Crédito con Garantía Hipotecaria o Leasing Habitacional de créditos otorgados por el Banco Agrario de Colombia S.A., para la vigencia comprendida entre las 00:00 horas del 01 de Febrero de 2022 y las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2023.

La audiencia se llevó a cabo para cumplir el siguiente orden del día, el cual fue propuesto por Banco Agrario:

1. Confirmación de asistencia de las aseguradoras.
2. Apertura de las propuestas.
3. Lectura de las posturas de las aseguradoras
4. Definición de la propuesta de menor precio de prima de seguros para el Seguro de Incendio Deudores asociado a las líneas de Crédito con Garantía Hipotecaria o Leasing Habitacional de créditos otorgados por el Banco Agrario de Colombia S.A y adjudicación de la licitación a la aseguradora que resulte favorecida de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.
5. Aprobación del Acta.

Desarrollo de la audiencia

1. Confirmación de asistencia de las aseguradoras.

Se confirmó la presentación de dos propuestas por parte del Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. – HDI Seguros S.A. al igual que de La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Se encontraba presente la representante del Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. –

HDI Seguros S.A. El representante de La Previsora S.A. Compañía de Seguros se excusó de asistir por circunstancias insalvables de última hora. Las propuestas fueron recibidas según lo que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN OFERTA	HORA DE RECIBO	REPRESENTADA POR	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. – HDI Seguros S.A.	Enero 28 de 2022	1:22 pm	María Fernanda Garzón	53.006.061.
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Enero 28 de 2022	12:25pm	No se presentó	

2. Apertura de las propuestas.

Se procedió con la apertura de cada uno de los correos electrónicos que contienen las respectivas posturas. A continuación, se leyeron las propuestas que contienen las tarifas ofertadas por las proponentes. El representante del Banco Agrario Eduardo Briceño Sánchez expresó que las dos propuestas contienen la documentación requerida a satisfacción, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

3. Lectura de las posturas de las aseguradoras:

Las tasas propuestas por cada una de las aseguradoras fueron las siguientes:

ASEGURADORA	TASA MENSUAL % IVA INCLUIDO	% COMISIÓN CORREDOR
Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. – HDI Seguros S.A.	0.00968%	8%
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	0.01325%	8%

4. Definición de la propuesta de menor precio de prima de seguros para el Seguro de Incendio Deudores Asociado a las líneas de Crédito con Garantía Hipotecaria o Leasing Habitacional de créditos otorgados por el Banco Agrario de Colombia SA. y adjudicación de la licitación a la aseguradora que resulte favorecida de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior, Diana Colorado Vicepresidenta Administrativa y Representante Legal del Banco Agrario expresó que teniendo en cuenta las tasas propuestas por los dos proponentes, el seguro objeto de la licitación se adjudica al Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. – HDI Seguros S.A. por haber expresado en su oferta la menor tasa que corresponde a lo indicado en el cuadro de arriba.

A continuación, el Defensor del Consumidor Financiero solicitó un receso para la elaboración del acta y proceder a la lectura y consideración de la misma. Terminado el receso se dio lectura al acta y los representantes del Banco Agrario y del Coaseguro presente, expresaron su aprobación a la misma.

5. Aprobación del Acta

Leída el acta los funcionarios del Banco mencionados en el encabezamiento del acta y la representante del Coaseguro presente, la aprobaron. Para efectos de la firma, se considerarán puestas a través del mecanismo de correo electrónico de acuerdo con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, El Decreto 806 de 2020 y la Ley 527 de 1999.

Siendo las 3:18 p.m., se dio por terminada la audiencia.

Diana Colorado

Vicepresidenta Administrativa
Banco Agrario de Colombia S.A.
diana.colorado@bancoagrario.gov.co

Thannia Sepúlveda

Gerente de Servicios Administrativos
Banco Agrario de Colombia S.A.
thannia.sepulveda@bancoagrario.gov.co

Eduardo Briceño Sánchez

Profesional Senior de Seguros
Banco Agrario de Colombia S.A.
eduardo.briceno@bancoagrario.gov.co

María Fernanda Garzón

Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. – HDI Seguros S.A.
maria.garzon@sbseguros.co

José Guillermo Peña González

Defensor del Consumidor Financiero
Banco Agrario de Colombia S.A.
jgp@pgabogados.com